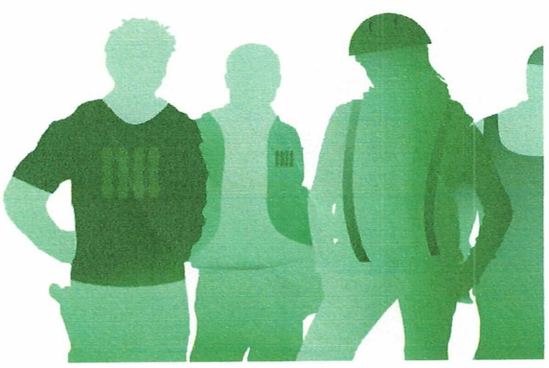
Escuela Taller
Cartagena de Indias

CHECK LIST PARA PAGO DE CUENTAS A PROVEEDORES			
No	**DOCUMENTOS**	**APORTA**	
		SI	**NO**
1	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	X	
2	INFORME DE SUPERVISIÓN	X	
3	FACTURA	X	
4	REQUISICIÓN DE PEDIDOS (COMPRAS Y SUMINISTROS)		N/A
5	INFORME DE GESTÓN DEL CONTRATISTA	X	
6	REMISIÓN (COMPRAS Y SUMINISTROS)		N/A
7	ENTRADA ALMACEN (COMPRAS Y SUMINISTRO)		N/A
8	PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (SUSCRITO POR REVISOR FISCAL Y CONTADOR, CON COPIA DE LICENCIA DE CONTADOR, ANTECEDENTES Y PLANILLAS DE PAGO)	X	
9	CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (PRIMER PAGO)		N/A
10	CDP (PRIMER PAGO)		N/A
11	RP (PRIMER PAGO)		N/A



Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATISTA	DEGAR SOLUTIONS SAS		
FECHA DEL CONTRATO	31-10-2025		
N° DEL CONTRATO	MC-012-2025		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicio		
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO 2628 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($14.947.590)		
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2025		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA JURIDICA		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	18-44-101110162	**FECHA DE APROBACIÓN**	31/10/2025
FECHA DE INICIO	06-11-2025		
DESEMBOLSO PARA PAGAR	Pago Factura electrónica N° DS287 $3.053.540,00 – SEGUNDO PAGO		

CERTIFICADOS	NÚMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	310	12/09/2025	$17.838.383
REGISTRO	589	31/10/2025	$14.947.590

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito SANDRA SCHMALBACH PEREZ, Supervisor del Contrato No. SAMC-008-2025, previo visto bueno de la Dirección Administrativa.

C E R T I F I C A

Que **DEGAR SOLUTIONS SAS**, identificado con NIT.: 901.594.034-7 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. MC-012-2025,** complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar



Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide para el Pago Factura electrónica N° DS287 $3.053.540,00 – SEGUNDO PAGO

Atentamente,

JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
Director General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisora del Contrato

LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO
Asesora Administrativa
Apoyo a la Supervisión

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó	Jonnyferth Ramos	Asesor Contable	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para el siguiente trámite.			

Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO:

Contrato de Prestación de Servicios No. MC-012-2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:

DEGAR SOLUTIONS SAS

OBJETO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO 2628 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS"

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha inicial del contrato: 06 de noviembre de 2025

Hasta: Hasta el 31 de diciembre de 2025

PRÓRROGAS: SI: NO: X

3. VALOR DEL CONTRATO – GARANTIA

Valor Inicial: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($14.947.590)

Garantía SI: X **NO:**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.
18-44-101110162

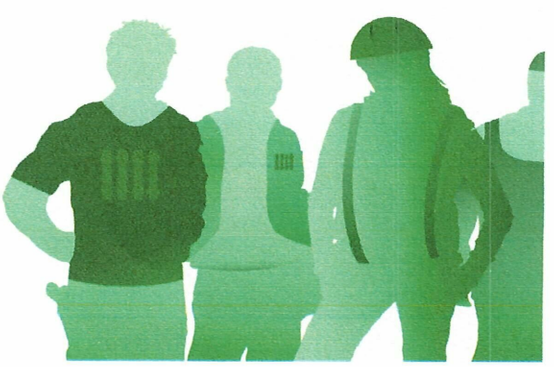
ADICIONES: SI: **NO:** X

VALOR ADICIONAL: N/A

VALOR TOTAL: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($14.947.590)

4. ¿El contrato tuvo otras modificaciones?

SI: **NO:** X



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

5. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

"La Empresa DEGAR SOLUTIONS SAS, presta sus servicios en el marco de este contrato desde el día 06 de NOVIEMBRE hasta el 31 de DICEIMBRE de 2025, el presente informe es de las actividades realizadas en el segundo mantenimiento en el mes de diciembre de 2025."

Se realizo mantenimiento preventivo y correctivo a 23 aires acondicionados; estos mantenimientos consistieron en:

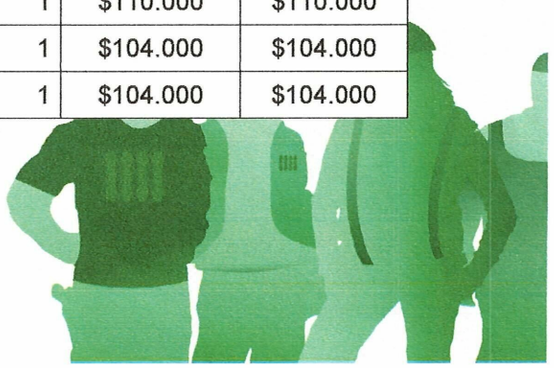
Mantenimiento preventivo:
Limpieza general carcaza, filtros de Aire, lavado con agua a presión al serpentín evaporadora y blower, aplicación de líquido desincrustante, mantenimiento sistema eléctrico de control (ajuste de borneras, limpieza de tarjeta eléctrica) lavado al serpentín de la condensadora, aspa del ventilador, ajuste general de contactos eléctricos, calibración de carga del refrigerante R410.

En la condensadora:
Lavado de partes revisión de conexiones y partes eléctricas, lavado de partes mecánicas y ajuste general, verificación funcionamiento motor ventilador y lubricación de balineras, se realizan toma de lecturas de voltaje y presiones de succión y descarga.

Circuito de refrigeración
Se verifica estado de las tuberías, aislamiento térmico, se verifican soportes y conexiones, se buscan fugas del refrigerante, se verifican estado de válvulas y funcionamiento.

Los mantenimientos realizados fueron los siguientes:

ITEM	UBICACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGUNDO PAGO		
			DEGAR SOLUTIONS SAS.		
				Vr. Unitario	Vr. Total
TAQUILLA CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS					**$315.000**
1	TAQUILLA	MARCA MIDEA HMINI SPLIT 12.000 BTU	1	$105.000	$105.000
2	ENFERMERIA	MARCA MIDEA MINI SPLIT 12.000BTU	1	$105.000	$105.000
3	RAD DE SISTEMA	MARCA MIDEA MINI SPLIT 12.000 BTU	1	$105.000	$105.000
BATERIAS SAN CARLOS Y LOS APOSTOLES					**$300.000**
4	HOSPITAL DE TROPA	MARCA MIDEA MODELO 2022 CINCO TONELADAS.	1	$150.000	$150.000
5	HOSPITAL DE TROPA	MARCA MIDEA MODELO 2022 CINCO TONELADAS.	1	$150.000	$150.000
OFICINA GETSEMANI					**$1.822.000**
6	SALA DE JUNTAS	MARCA YORK MINI SPLIT 12.000 BTU	1	$104.000	$104.000
7	SALA DE JUNTAS	MARCA YORK MINI SPLIT 12.000 BTU	1	$104.000	$104.000
8	DIRECCION GENERAL	MARCA SAMSUMG MINI SPLIT 12.000 BTU	1	$104.000	$104.000
9	FORMACION - 01	MARCA GREEEN MINI SPLIT 18.000 BTU	1	$110.000	$110.000
10	FORMACION- 02	MARCA MIDEA SPLIT 18.000 BTU	1	$110.000	$110.000
11	FORMACION - 03	MARCA YORK MINI SPLIT 12.000 BTU	1	$104.000	$104.000
12	FORMACION -04	MARCA GREEN MINI SPLIT 12.000 BTU	1	$104.000	$104.000



13	OBRAS -05	MARCA YORK MINI SPLIT 18.000 BTU	1	$110.000	$110.000
15	CENTRAL DE CAMARAS	MARCA YORK MINI SPLIT 12.000 BTU	1	$104.000	$104.000
16	ADMINISTRATIVA 1	MARCA MIDEA MINI SPLIT 18.000 BTU	1	$110.000	$110.000
17	ADMINISTRATIVA 2	MARCA GREEN MINI SPLIT 18.000 BTU	1	$110.000	$110.000
18	JURIDICA	MARCA MIDEA MINI SPLIT 18.000 BTU	1	$110.000	$110.000
19	SALON DE SISTEMAS	MARCA SAMSUNG HMINI SPLIT 18.000 BTU	1	$110.000	$110.000
20	PUESTA EN VALOR 1	MARCA YORK MINI SPLIT 18.000 BTU	1	$110.000	$110.000
21	PUESTA EN VALOR 2	MARCA SAMSUNG AR18CVFZAWK MINI SPLIT 18,000 BTU	1	$110.000	$110.000
22	PUESTA EN VALOR 3	MARCA GREE 6WC09A6AX4-D3NNA4A MINI SPLIT 9,000 BTU	1	$104.000	$104.000
23	SALON DE TEORIAS/ARCHIVO	MARCA HACEB MINI SPLIT 12,000 BTU	1	$104.000	$104.000
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS					**$129.000**
24	Salón Carlos Crisman Esquivia.	MIDEA INVERTER 6400 W	1	$129.000	$129.000
				$2.566.000	
				$487.540	
				$3.053.540	

Novedades: SI **NO** X (en caso afirmativo describir novedad)

Aportar evidencias:

Se aporta como evidencias las fotos del personal en sus actividades:

Personal en Actividad:





Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN







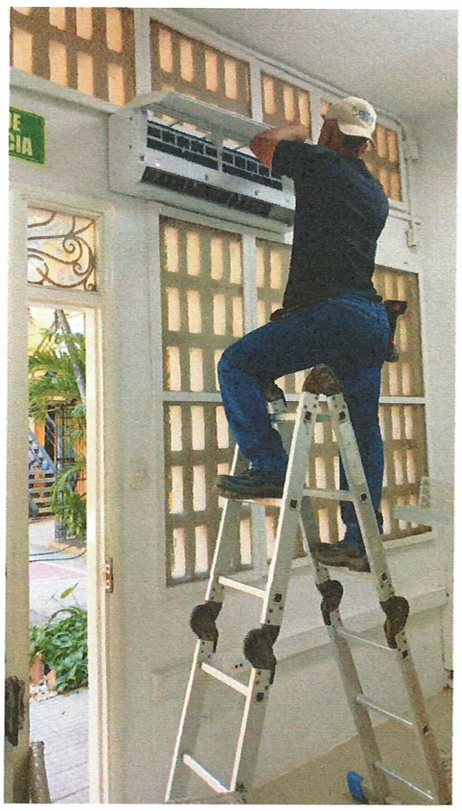


Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

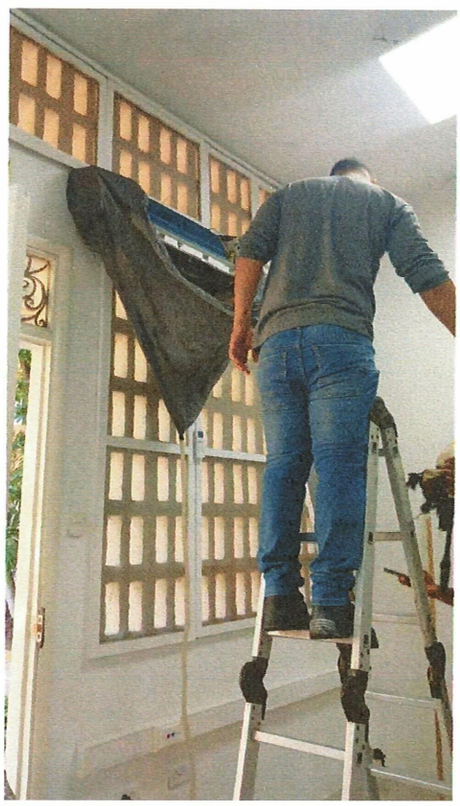
Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN









Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

Con las actividades realizadas en el marco de la ejecución de este contrato se está dando cumplimiento a la siguiente actividad del Plan de Acción del componente de *Administración de los Bienes de Interés Cultural (BIC) incluidos en el contrato de comodato*: *3.3.1.4. Realizar el mantenimiento y reparación de los Sistemas de climatización de los BIC y oficinas administrativas de las Fortificaciones* de la línea estratégica *3.3.1. Realizar las actuaciones operativas.*

6. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$14.947.590
VALOR TOTAL EJECUTADO HASTA LA FECHA	$14.941.640
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA HASTA LA FECHA	$11.888.100
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA EN ESTA CUENTA	$3.053.540

Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista y que estos cumplieron con las especificaciones exigidas en el contrato.

Social y pagos parafiscales.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Atentamente,

JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
Director General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisora del Contrato

LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO
Asesora Administrativa
Apoyo a la Supervisión

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó	Jonnyferth Ramos	Asesor Contable	
Revisó	Jorge Vasquez	Coordinador Operativo	Revisó
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para el siguiente trámite.			



DEGAR
SOLUTIONS

Cartagena de indias D.T. y C., 29 de diciembre de 2025

Señores
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Cartagena – Bolívar

Referencia: Certificación de paz y salvo seguridad social para primer pago del contrato No. MC-012-2025, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO 2628 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Respetados señores:

El suscrito MILTON CESAR DE LA HOZ RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.204.358, en mi calidad de Representante legal de la empresa DEGAR SOLUTIONS SAS con NIT 901594034-7, certifica que la sociedad que represento la cual se encuentra debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Asimismo, conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De igual manera manifiesto que la empresa no tiene la obligación de tener Revisor Fiscal, y para la ejecución de las actividades del contrato celebra contrato de prestación de servicio con sus colaboradores, por lo que no tiene cargas adicionales por este concepto.

La presente se expide a los 29 días del mes de diciembre de 2025, en Cartagena de Indias, DT y C.

MILTON CESAR DE LA HOZ RIOS
Representante legal DEGAR SOLUTIONS SAS
NIT: 901594034-7

ANGELICA MARIA JIMENEZ CASTILLO
Contador Público No. De C.C Nº 32905474
T.P. No. 140385-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 3 0 5 B 5 1 E 0 C 7 5 8 9 7 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

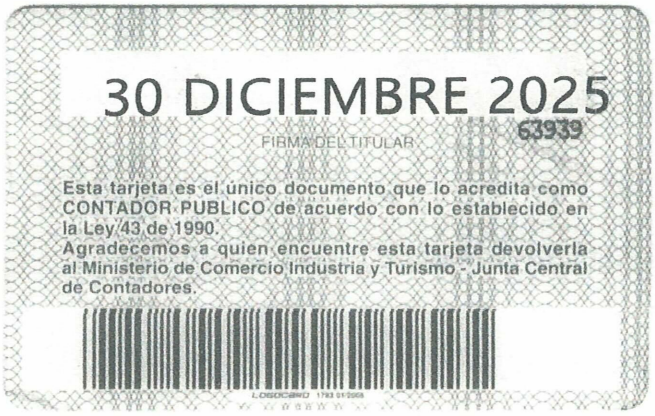
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELICA MARIA JIMENEZ CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32905474 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 140385-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
140385-T
ANGELICA
JIMENEZ
C.C. 32905
RESOLUCION
UNIVERSIDAD
PRESIDENTE
LUIS ALONSO
VALIDO
UNICAMENTE
PARA ESCUELA
TALLER CARTAGENA
DE INDIAS


30 DICIEMBRE 2025
63939
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Cartagena De Indias D.T y C. 15 de diciembre de 2025

Señores
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Cartagena – Bolívar

Referencia: Actividades realizadas en el marco del contrato No. MC-012-2025, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO 2628 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS" nos permitimos enviar el siguiente reporte de actividades realizadas, enmarcadas dentro del plan de trabajos y objeto contractual así:

1. Con fecha 31 de octubre de 2025 se realiza la celebración de contrato por un valor de $ 14.947.590,00 moneda colombiana, de igual manera se envían pólizas de cumplimento por parte de nuestra empresa a fin de continuar con la ejecución del mismo. Se realiza reunión de inicio con el supervisor delegado por parte de la Escuela Taller Cartagena de Indias, el señor Jorge Vazquez, donde se estipulan los canales de comunicación, responsabilidades de las partes, se establece el cronograma de trabajo, se entregan hojas de vida de los técnicos que van a realizar los trabajos con sus respectivas certificaciones, se acuerdan horarios de labores, recepción de equipos y/o suministros.

2. Las labores de mantenimiento incluyen equipo tipo mini Split, piso techo, de capacidades de 12000, 18000, 24000, 60000 BTU, y la instalación de 02 equipos tipo mini Split de 18000 BTU, 220v, convencionales, como se muestra en el siguiente cuadro.

12000 BTU	18000 BTU	24000 BTU	5 TONELADAS	6400 W	Instalación 18000 BTU
12	10	2	2	1	2

A cada equipo intervenido se le realizaron actividades consistentes en desarme del equipo. lavado y desincrustación con producto químico no acido al evaporador y condensador, engrase de rodamiento motor eléctrico de evaporador y condensador, ajuste de correas, limpieza con producto dieléctrico de tarjeta electrónica y circuito eléctrico de evaporadora y condensador, lavada de blower evaporadora, ajuste de terminales y conexiones eléctricas de evaporadora y condensador, corrección de fugas de aire en ducteria suministro y retorno, limpieza de rejillas de suministro y retorno de aire, limpieza y destape tubería de desagüe, toma de lecturas de parámetros eléctricos y presiones de refrigerante, reajuste de carga de refrigerante si es necesario, ajuste de

parámetros de operación, reposición ajuste y apriete de tonillos faltante, arme del equipo, limpieza de cuartos de evaporadoras y puntos de instalación pruebas de funcionamiento.

3. Con fecha 14 de diciembre de 2025, se expide factura DS 280 por valor de $ 11,888,100.00 donde se facturan los mantenimientos realizados hasta el 5 de diciembre de 2025, de igual manera se envían al supervisor del contrato, señor Jorge Vázquez, los formatos de los mantenimientos realizados en las diferentes dependencias de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

Respetuosamente,

Nombre o razón social: DEGAR SOLUTIONS SAS
Identificación (NIT X C.C C.E ☐): Nit: 901594034-7
Nombre Representante Legal: MILTON CESARDE LA HOZ RIOS
Identificación (C.C X C.E. ☐) 73.204.358
Dirección: MZ K Lote 02ª Barrio la Consolata
Teléfono: 3135323543
Email: degarsolutions@gmail.com

DEGAR SOLUTIONS SAS
NIT 901.594.034-7
TV 54 10 161 TRONCAL
Tel: (605) 3147244599
Cartagena - Colombia
degarsolutions@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. DS 280

Señores	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	800.169.265-3	**Teléfono**	(605) 6421293 - Ext. 000
Dirección	BRR GETSEMANI CL DEL GUERRERO 29 64	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/12/2025, 22:29
Expedición	14/12/2025, 22:29
Vencimiento	14/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Compra e instalación equipo mini split 18000 BTU, 220V, convencionai	2.00	2,105,000.00	4,210,000.00	799,900.00	5,009,900.00
2	Mantenimiento equipo mini split marca MIDEA 12000 BTU -Taquilla Castillo	3.00	105,000.00	315,000.00	59,850.00	374,850.00
3	Mantenimiento equipo marca MIDEA modelo 2022 5 toneladas - Batería san Carlos y Apóstoles	2.00	150,000.00	300,000.00	57,000.00	357,000.00
4	Mantenimiento equipo mini split 12000 BTU - Oficinas Getsemaní	7.00	104,000.00	728,000.00	138,320.00	866,320.00
5	Mantenimiento equipo mini split 18000 BTU - Oficinas Getsemaní	10.00	110,000.00	1,100,000.00	209,000.00	1,309,000.00
6	Mantenimiento equipo mini split marca GREE 9000 BTU - Oficinas Getsemaní	1.00	104,000.00	104,000.00	19,760.00	123,760.00
7	Mantenimiento equipo MIDEA inverter 6400 w- Oficinas Getsemaní Salón Carlos Crisman	1.00	129,000.00	129,000.00	24,510.00	153,510.00
8	Mantenimiento equipo mini split marca LG 24000 BTU - Fuerte San fernando de Bocachica	1.00	165,000.00	165,000.00	31,350.00	196,350.00
9	Mantenimiento equipo mini split marca LG 24000 BTU - Baluarte San José del Pedregal	1.00	135,000.00	135,000.00	25,650.00	160,650.00
10	Mantenimiento equipo mini split marca LG 12000 BTU - Baluarte San José del Pedregal	1.00	104,000.00	104,000.00	19,760.00	123,760.00
11	Bolsa de repuestos Escuela Taller Cartagena de Indias	1.00	2,700,000.00	2,700,000.00	513,000.00	3,213,000.00

Total items: 11

Total Bruto	9,990,000.00
IVA 19%	1,898,100.00
Total a Pagar	11,888,100.00

Valor en Letras:
Once millones ochocientos ochenta y ocho mil cien pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-14 por $ 11,888,100.00

Observaciones:
Bolsa de repuestos: 04 Búsqueda de fuga con nitrógeno, reparación y recarga, 02 Suministro e instalación capacitores, 03 Reajustar carga refrigerante, 09 cambio aislante térmico por metro, 1/2 pipeta de refrigerante R410A

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101658023 aprobado en 20251117 prefijo DS desde el número 272 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa 0,007
CUFE: 32682362784be50aaff5e27c046f0a1313a51fbc478920d4fe09e2f228c1de8523eb6a891118af44bd0756296783d7ee

DEGAR SOLUTIONS SAS
NIT 901.594.034-7
TV 54 10 161 TRONCAL
Tel: (605) 3147244599
Cartagena - Colombia
degarsolutions@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. DS 287

Señores	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	800.169.265-3	**Teléfono**	(605) 6421293 - Ext. 000
Dirección	BRR GETSEMANI CL DEL GUERRERO 29 64	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/12/2025, 14:26
Expedición	29/12/2025, 14:26
Vencimiento	28/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Mantenimiento equipo mini split marca MIDEA 12000 BTU -Taquilla Castillo	3.00	105,000.00	315,000.00	59,850.00	374,850.00
2	Mantenimiento equipo marca MIDEA modelo 2022 5 toneladas - Batería san Carlos y Apóstoles	2.00	150,000.00	300,000.00	57,000.00	357,000.00
3	Mantenimiento equipo mini split 12000 BTU - Oficinas Getsemaní	7.00	104,000.00	728,000.00	138,320.00	866,320.00
4	Mantenimiento equipo mini split 18000 BTU - Oficinas Getsemaní	9.00	110,000.00	990,000.00	188,100.00	1,178,100.00
5	Mantenimiento equipo mini split marca GREE 9000 BTU - Oficinas Getsemaní	1.00	104,000.00	104,000.00	19,760.00	123,760.00
6	Mantenimiento equipo MIDEA inverter 6400 w- Oficinas Getsemaní Salón Carlos Crisman	1.00	129,000.00	129,000.00	24,510.00	153,510.00

Total items: 6

Total Bruto	2,566,000.00
IVA 19%	487,540.00
Total a Pagar	3,053,540.00

Valor en Letras:
Tres millones cincuenta y tres mil quinientos cuarenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-28 por $ 3,053,540.00

Observaciones:
Segundo ciclo de mantenimiento, equipos aire acondicionado

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101658023 aprobado en 20251117 prefijo DS desde el número 272 al 2000 Vigencia: 12 Meses**

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa 0,007

CUFE: 225feba5b40a1e2466ec5cab78c346c1949220ae45d04e42ee1c06f7e777fedab7cb8b39dda4fabe98e6a36e234c8cf0

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML